



## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de telefonía móvil a la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao (en adelante, la Fundación).

### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

#### 2.1 Alcance del servicio

Los servicios de telefonía móvil a proveer son los siguientes:

- 47 líneas móviles con llamadas ilimitadas a todos los destinos fijos, móviles, roaming internacional y tráfico ilimitado de datos a máxima velocidad 4G – 5G
- 3 líneas de voz GSM con llamadas ilimitadas
- 21 líneas solo de datos móviles con tráfico ilimitado a máxima velocidad 4G – 5G
- 1 servicio de envío de mensajes de texto SMS para un volumen mensual de 1.000 mensajes en una extensión de voz
- Portabilidad de la numeración actual asociada a las líneas móviles existentes, por lo que el contratista deberá ocuparse de los trámites asociados en el caso de que fuera necesario
- Altas de los servicios solicitados bajo demanda en el periodo de tiempo ofertado por el contratista

#### 2.2 Datos orientativos de consumos para llamadas

A continuación, se muestra la estimación MENSUAL del número de llamadas y duración de las mismas en minutos a los diferentes destinos. Datos obtenidos durante el primer trimestre de 2025:

COMUNICACIONES MÓVILES (datos mensuales)	Llamadas	Duración (min)
Móviles del mismo operador	334	1.397
Móvil a fijo	569	1.179
Móviles otro operador	2.769	7.331
Grupo cerrado usuarios mismo operador	343	932
Internacional	26	114
Red Inteligente (901, 902, 803, 806, 807...)	6	24
TOTAL/mes	4.047	10.977

### 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Las empresas presentarán sus ofertas ajustándose a las indicaciones recogidas en este apartado y a las tablas del Anexo II del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:



3.1 Servicios del contrato

COMUNICACIONES MÓVILES	
A. CONTRATO	Unidades
A.1. Extensión móvil con voz y datos con todas las llamadas incluidas a destinos fijos o móviles nacionales y datos ilimitados a máxima velocidad 4G – 5G	47
A.2. Extensión móvil solo voz, con todas las llamadas incluidas a destinos fijos o móviles nacionales	3
A.3. Extensión móvil solo datos con un volumen de datos ilimitados a máxima velocidad 4G – 5G	21
A.4. Servicio de envío de mensajes de texto SMS para un volumen mensual de 1.000 mensajes en una extensión de voz	1

3.2 Servicios opcionales

Asimismo, los operadores ofertarán los siguientes conceptos opcionales en función de las necesidades de la Fundación:

COMUNICACIONES MÓVILES	
B. OPCIONALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	Unidades
B.1. Extensión móvil con voz y datos con todas las llamadas incluidas a destinos fijos o móviles nacionales y datos ilimitados a máxima velocidad 4G – 5G.	1
B.2. Extensión móvil solo voz, con todas las llamadas incluidas a destinos fijos o móviles nacionales	1
B.3. Línea móvil solo datos con un volumen de datos ilimitados a máxima velocidad 4G – 5G	1
B.4. Bono de datos 200gb para destinos de zona 2: EEUU	1
B.5. Bono de datos 200gb para destino de zona 3: Emiratos Árabes Unidos (EAU)	1
B.6. Bono de envío de 1.000 mensajes de texto SMS en una extensión de voz	1
B.7. Terminal gama alta tipo iPhone 16-128 o Samsung Galaxy S25-256	1
B.8. Terminal gama media tipo Samsung A55-128	1



### 3.3 Condiciones adicionales

Además de las tablas anteriores, las ofertas económicas deberán incluir lo siguiente:

- Detalle de descuentos (si aplica) en base a volúmenes de consumo, rappel de consumos u otras consideraciones que sean aplicables sobre los precios base incluidos en las tablas anteriores. Deberá detallarse de forma clara y concisa las condiciones de aplicabilidad de dichos descuentos, el procedimiento de aplicación sobre factura, temporalidad del mismo, etc.
- Detalle de precios y/o tarifas (y descuentos aplicables en su caso) sobre otros servicios y tipologías de llamadas y servicios no incluidos en las tablas anteriores.
- Descripción de la repercusión en las tarifas ofertadas de las variaciones de precio que se produzcan en el mercado, utilizando como base los precios propuestos (utilizando como referencia las tarifas oficiales del operador/es con posición de mercado significativa).
- Declaración expresa de que, como mínimo durante todo el período de vigencia del contrato, se mantendrán los precios y condiciones ofrecidos en la oferta.
- Declaración expresa de que el operador actualizará automáticamente y sin requerimiento de la Fundación las variaciones a la baja en el precio de las tarifas que se produzcan en el mercado.